Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326600641054763**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137385V/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 2 PLAZAS DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS (ESP.:ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO), EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO DE DISCAPACIDAD**
Datos del documento:	
Emisor: **01005989** Fecha Emisor: **09/07/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL RESPONSABLE DE CENTRO GESTOR
Fdo. Francisco Javier Blanco García
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
9 de julio de 2024

ANUNCIO CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

El día 3 de abril de 2024 se publica anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón con los resultados definitivos de la valoración y propuesta de contratación del Tribunal de Selección en relación al proceso selectivo para la provisión de 2 PLAZAS DIRECTOR/A DE PROGRAMAS, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, régimen de derecho laboral, destino al Área de Orientación, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), habiéndose formulado, anteriormente, alegaciones por el aspirante D. Carlos Pérez Noriega relativas a la valoración provisional, que fueron objeto de desestimación.

Habiendo interpuesto D. Carlos Pérez Noriega Recurso de Alzada frente a la propuesta del Tribunal de selección, por Resolución de la Alcaldía de 3 de julio de 2024 se acuerda cuanto sigue, entre otras cosas:
"*Estimar parcialmente la pretensión del aspirante D. Carlos Pérez Noriega relativa a la valoración de la experiencia por servicios prestados en esta Administración, que conforme a las bases reguladoras no puede ser objeto de exclusión, debiendo retrotraerse las actuaciones a efecto de que por parte del Tribunal de selección de 2 plazas de Director/a de Programas, (Esp: Orientación, Formación y Empleo), con reserva de 1 plaza al turno de personas con discapacidad, se lleve a cabo la baremación de los méritos alegados relativos a la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Gijón como Director de Planes de Empleo conforme a la regulación contenida en la bases reguladoras de la convocatoria".*

"Desestimar el resto de pretensiones relativas al reconocimiento del derecho a que se valore con un total de 72,61 puntos en el apartado de experiencia profesional del concurso en vía de recurso".

Reunido el Tribunal de Selección para dar cumplimiento a lo dispuesto en la meritada Resolución de Alcaldía de 3 de julio de 2024, el mismo acuerda publicar los resultados de la valoración de méritos del aspirante D. Carlos Pérez Noriega, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía de 3 de julio de 2024 y las bases reguladoras de la convocatoria según sigue:

PEREZ NORIEGA, CARLOS

SERVICIOS PRESTADOS			Titulaciones oficiales		Formación impartida o recibida		Ejercicios superados en procesos selectivos Empresas de Promoción y Desarrollo, categoría profesional de la plaza		Carrera Profesional Horizontal	TOTAL
Como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal en Ayto. De Gijón u OOAA, mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad	Otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal, mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad	Como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal en Ayto. De Gijón u OOAA, mismo cuerpo, escala, categoría y distinta especialidad o diferente cuerpo, escala y categoría	Niveles superiores	Mismo nivel	Directamente relacionada	Aspectos generales	OEP	OET		
45,65	**1,8**	**0,56**	**-**	**-**	**18**	**6**	**-**	**-**		**72,01**

La puntuación definitiva, por tanto, del concurso de méritos convocado para la selección de 2 PLAZAS DIRECTOR/A DE PROGRAMAS, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, régimen de derecho laboral, destino al Área de Orientación, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en turno de libre acceso (disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/21 de 28 de Diciembre) es la siguiente:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***3313**	Álvarez Artola, María Antonia	98
***2854**	Obeso González, Javier	88
***6861**	Pérez Noriega, Carlos	72,01
***8465**	Rodríguez Melón, María Isabel	55
***3397**	Sancho Tuero, Rebeca	41,58
***4753**	Menéndez Llorente, Francisco Javier	38,54

**La base duodécima de las bases generales reguladora de las bolsas de empleo, permite completar la incorporación de aspirantes por orden de puntuación (aunque no hayan alcanzado el mínimo establecido) hasta un máximo del triple de plazas convocadas.*

RESERVA TURNO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***1311**	Rodríguez Bermúdez, Mauricio	32,98
***5846**	Marrón Villace, Roberto	7,68

En la plaza reservada para el turno de personas con discapacidad, ninguno de los aspirantes ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en la valoración de los servicios prestados, por lo que de conformidad al apartado 7.3.1 de la base séptima de las bases generales esta plaza queda desierta.

Según lo dispuesto en el apartado 9.5 de las Bases generales, las plazas con reserva al turno de personas con discapacidad que resulten desiertas se acumularán al resto de plazas de turno ordinario a que aparezcan referidas.

Los/las aspirantes, por tanto, que superan el proceso selectivo, según la Base 9.3 de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus Organismos Autónomos dependientes para la estabilización de empleo temporal, son:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***3313**	Álvarez Artola, María Antonia	98
***2854**	Obeso González, Javier	88

El Tribunal de Selección acuerda finalmente elevar PROPUESTA DE CONTRATACIÓN como personal laboral fijo en la categoría de DIRECTOR/A DE PROGRAMAS, régimen de derecho laboral para el Área de Orientación,

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326600641054763**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137385V/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 2 PLAZAS DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS (ESP.:ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO), EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO DE DISCAPACIDAD**
Datos del documento:	
Emisor: **01005989** Fecha Emisor: **09/07/2024**	

Formación y Empleo del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, a favor de los y las aspirantes que ha superado el proceso selectivo:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***3313**	Álvarez Artola, María Antonia	98
***2854**	Obeso González, Javier	88

Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario del Tribunal: Francisco Javier Blanco García